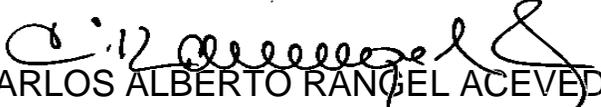


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., treinta de noviembre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el abogado Antonio José Retrepo Lince, y de conformidad con lo dispuesto en el Num. 7 del art. 48, se dispone su relevo del cargo del curador ad-litem que le fue encomendado, y en su lugar designar en tal cargo, a la abogada Claudia Patricia Vega Hernández, con tarjeta profesional No. 249.225 del C.S. de la J.

Comuníquese la designación al correo electrónico anlo9003@hotmail.com, con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez